



La educación
es de todos

Ministerio de Educación Nacional

Bogotá D.C., 11 de Julio de 2019

No. de radicación 2019-ER-180741
solicitud:



2019-EE-092726

Señores

ASOCIACION JUNTAS DE ACCION COMUNAL
REMITENTE
ASOCIACION JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Asunto: Respuesta a comunicación, solicitud de la Asociación de Juntas de Acción Comunal Corregimiento de Astilleros, Hacarí, Norte de Santander.

Respetados Señores,

De manera atenta y en atención a su comunicación de la referencia remitida a esta entidad en el cual realiza una serie de solicitudes, atentamente le comunico que este Ministerio dentro de las funciones concedidas por el Decreto 5012 de 2009, no es el competente para dar respuesta a su petición.

Con base en lo anterior, en los términos del Art. 21 de la Ley 1755 de 2015 se procedió a remitir su solicitud, a la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, para lo de su competencia.

Cordialmente,

HEYBY POVEDA FERRO.

Secretaría General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo:

Elaboró: EDGAR BERMUDEZ ARAOZ

Aprobó: HEYBY POVEDA FERRO.



La educación
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C., 11 de Julio de 2019

No. de radicación 2019-ER-180741
solicitud:



2019-EE-092727

Señores

ASOCIACION JUNTAS DE ACCION COMUNAL

REMITENTE

ASOCIACION JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Asunto: Respuesta a comunicación, solicitud de la Asociación de Juntas de Acción Comunal Corregimiento de Astilleros, Hacarí, Norte de Santander.

Respetados Señores,

De manera atenta y en atención a su petición de la referencia remitida a esta entidad, en el cual solicita le informen si una institución está legalmente registrada, de manera respetuosa le informamos que en virtud de lo señalado en la Ley 715 de 2001 sobre la distribución de competencias, las entidades encargadas de administrar la educación dentro de su jurisdicción son las Secretarías de Educación; por lo anterior y de conformidad con lo señalado en el Art. 21 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado a la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander, para lo de su competencia.

Próximamente recibirá un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

HEYBY POVEDA FERRO.

Secretaría General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 0